


CAPITULO III.

SUMARIO.

Nómbrese gobernador de Yucatán á Don Luis de Céspedes y Oviedo.—Incendio del buque en que debía embarcarse en San Lúcar de Barrameda, y pérdida de todo su equipaje.—Se embarca en otro buque para Veracruz.—Su llegada á Campeche.—Inspección que hace del puerto.—Convicción que adquiere de la necesidad de fortificarlo y proveerlo de artillería y municiones de guerra.—Llega á Mérida y toma posesión del gobierno.—Asombro que le causa la gran carestía de mercancías foráneas.—Manda estancar el corte y extracción del palo de tinte.—La provisión de encomiendas.—Residencia del doctor Quijada.—Conflicto con Fray Domingo de Tineo.—Visita del cacicazgo de Maní.—Edicto sobre la administración de los indios.—Fomento del comercio entre Florida y Yucatán.—Edicto prohibiendo á los jueces eclesiásticos aprisionar de propia autoridad.—Conflicto en Valladolid entre el cura Navarro y el alcalde Don Juan de Villalobos.—Alarma por las noticias de próxima invasión de piratas.—Bailes, saraos y convivialidades.—Intrigas.—Disidencias con el obispo Toral.—Mala situación financiera del Sr. Toral.—Nombra su provisor á Don Cristóbal de Vadillo.—Graves heridas inferidas á éste por un clérigo.—Peste entre los indios.—Viaje del Sr. Toral á México.—Su muerte.—Fin del gobierno de Don Luis de Céspedes.—Visita de Yucatán practicada por el cosmógrafo Francisco Domínguez.

ESDE el 3 de Junio de 1564 había sido nombrado gobernador de Yucatán D. Luis de Céspedes y Oviedo; pero no hubo de llegar á Mérida sino hasta Noviembre de 1565, á causa de los contra-

tiempos que entorpecieron su viaje á la colonia. Debió haber salido del puerto de San Lúcar de Barrameda en un navío mandado por Juan Catalán; mas cuando ya todos los pasajeros, equipaje y mercancías estaban á bordo, y el buque listo á levar anclas, se declaró repentinamente en el interior del navío un incendio tan voraz que por más esfuerzos no pudo contenerse. Don Luis, que se hallaba á bordo con su familia, vió en grave riesgo su vida y la de su esposa, y perdió ropas, vestidos, joyas de oro y plata, sedas, paños, lienzos, aceite, vinagre, vino y otras cosas de que iba proveído, por valor de cinco mil quinientos ducados, pues como iba empleado por largo tiempo y á un país que no conocía, había invertido todos sus fondos en provisiones. El incendio le había hecho perder cuanto tenía, y para poder continuar su viaje, tuvo qué pedir dinero prestado, y aun obtener del Rey una cédula, á fin de que al llegar á Yucatán se le diesen anticipados, por cuenta de su salario, seiscientos ducados. Pudo embarcarse de nuevo y llegar á Veracruz, no sin haber sufrido en el Atlántico malos tiempos que pusieron á prueba su paciencia. Y, como si una mala estrella le hubiese perseguido en el mar, nuevos y mayores temporales sobrellevó en su travesía de Veracruz á Campeche, á donde llegó bastante maltratado, tanto que tuvo que permanecer algunos días en aquella villa, recuperándose de sus fatigas.

En los días que permaneció en Campeche, reconoció la calidad del puerto, el sitio y pobla-

ción de la villa, y tomó informes de sus exigencias más apremiantes. Las quejas más unánimes se levantaban contra los corsarios y piratas que infestaban el Golfo Mexicano y que repetidas veces habían salteado á Campeche y otros puertos de la península, á la cual mantenían en constante inquietud con sus inminentes desembarcos y asolaciones. Eran un peligro serio que preocupaba á todos los españoles habitantes de Yucatán, porque en aquella época, á causa de las guerras constantes en Europa y de la afición á la vida de aventuras, era grande el número de los marinos ingleses, holandeses y franceses que molestaban á la marina y á las posesiones españolas de América. El Golfo de México se había vuelto teatro de sus hazañas: los piratas tenían guaridas en Florida, isla del Carmen y costas de Honduras: se habían multiplicado tanto, que el rey de España encargó, por comisión especial, al adelantado de Florida, Don Pedro Menéndez Avilez, que pusiese empeño en perseguirlos con tenacidad hasta extinguirlos por completo; pero los esfuerzos del adelantado hasta entonces habían fracasado, bien fuese por el excesivo número de los piratas, por los recursos insuficientes para combatirlos, ó por las circunstancias especiales con que los favorecía la naturaleza en los lugares que les servían de asilo. Podía entonces comprenderse que los corsarios habían puesto las miras principalmente en Yucatán como lugar adecuado para seguro abrigo. La abundancia de bastimentos era un aliciente, y lo bajo

de las costas les ofrecía un asilo en sus depredaciones. Los buques de gran porte de la marina española no podían aproximarse á ellas, en tanto que los buques corsarios, pequeños y muy veleros, se escabullían por los bajíos sin temor. Muchas veces sucedía que los buques gruesos y pesados de la flota española perseguían un buque corsario y al acercarse éste á las costas de Yucatán se les escapaba irremisiblemente.

Había un peligro futuro, y era que los corsarios se posesionasen de la península de Yucatán fortificándose en ella. De aquí podían salir á mansalva á asaltar cuantos buques viniesen de España ó Cuba para Veracruz, y apoderándose de cualquiera presa, venir á resguardarse con ella á las costas de Yucatán; y aunque los navíos españoles quisiesen perseguirlos, por fuerza tendrían que detenerse ante el obstáculo de los bajíos que circundan la costa. Fortificados en Yucatán, ningún navío entraría al Golfo Mexicano sin que pudiese ser perseguido por ellos, y no solamente la mar estaría insegura, sino todas las poblaciones que se iban formando en las costas de la Nueva España, porque periódicamente podrían asaltarlas cuando menos apercebidas estuviesen. Ninguna de estas consideraciones se ocultó á la perspicacia del nuevo gobernador: las trasmitió sin demora á España, pidiendo con apremio que se le autorizase para fortificar á Campeche y proveerla de artillería y municiones de guerra, de manera que estuviese lista para resistir cualquier embestida de piratas, é igual-

mente en aptitud de dar auxilio á las otras poblaciones de la gobernación.

Apenas llegado D. Luis á Mérida (1) y héchose cargo del gobierno, se quedó bien triste y pensativo con las noticias que le dieron de la escasez y carestía de mercancías foráneas, y de lo desproporcionado de su precio con el bajo sueldo de cuatrocientos cincuenta mil maravedises que le estaba asignado. En efecto, todas las cosas que se traían de España tenían precios muy altos en Yucatán: una vara de paño valía ciento veinte, y ciento treinta reales de plata; una vara de terciopelo, cien reales de plata; una vara de damasco ó raso, ochenta reales; una vara de tafetán negro y de colores, veinte reales; una vara de ruan, doce reales; una vara de holanda, veinte reales; un par de zapatos de cordobán ó cabritilla, doce ó trece reales; una arroba de vino, ochenta reales; una arroba de vinagre, cuarenta ó cincuenta reales; una arroba de aceite, cincuenta reales; una arroba de especias, ochenta reales; una arroba de jabón, ochenta ó noventa reales. Asustado se quedó con estos precios, y echaba de menos, con amargura, sus ricas provisiones incendiadas en el barco de Juan Catalán.

(1) Llegó Don Luis trayendo consigo de España deudos y criados y allegados suyos, y entre éstos á Diego Muñiz de Loaiza, deudo de su mujer, y tal vez por este motivo le concedió una pensión de doscientos pesos oro anuales; pero salido Don Luis del gobierno, se mandó por real cédula que devolviese lo que había recibido, y así lo hizo, aunque después un hijo suyo consiguió de la Audiencia de México, que se le hiciese restitución de todo lo que su padre había devuelto.

Su tribulación llegó al colmo cuando se le dijo que todos sus antecesores habían vivido muy necesitados y habían salido adeudados, con ser así que habían vivido con muy gran moderación, con poca casa y servicio y sin tener criados españoles. Creció su asombro cuando le informaron que Don Francisco de Montejo, el mozo, con una renta anual de tres mil ducados, y viviendo sin lujo, andaba adeudado en mucha cantidad de dinero, y lo mismo otros vecinos de Mérida que tenían igual renta, como Juan de Magaña, Melchor Pacheco, Francisco Bracamonte y otros. Sin demora mandó hacer información judicial sobre estos particulares ante el alcalde ordinario, Juan Gómez de la Cámara, y la remitió á España con una solicitud de que se le subiese el sueldo.

No se resolvió Don Luis á pasar necesidad y apreturas con lo exíguo del sueldo, y más que había venido á Yucatán con gran comitiva de allegados, amigos y deudos, solícitos de hacer fortuna al calor del nuevo gobernante, joven, alegre, decididor, cortesano y muy amigo de franchelas y parrandas. Se propuso buscarse otros recursos con qué acrecentar el sueldo. Desde luego se fijó en la nueva industria del corte y extracción del palo de tinte, y con pretexto de que se debía evitar agobiar á los indios con hacerles cargar el palo y sacarle del bosque, á cuestras, dió un edicto declarando estancados el corte y extracción del palo de tinte, y ordenando que nadie pudiese dedicarse á esta industria sin recabar

antes licencia, por escrito, del gobernador, quien cobraba por cada licencia ó patente un derecho ó contribución á su favor. En justicia debe decirse que esta gabela ya la había cobrado en su tiempo el Doctor Diego Quijada.

La provisión de encomiendas fué también una fuente de recursos para Don Luis. Las encomiendas se daban entonces por dos vidas, de modo que podían poseerlas y cobrar los tributos anexos á ellas aquel á quien se concedía la encomienda y su hijo primogénito; pero cuando las encomiendas estaban en la segunda vida, en la cual debían acabar, el poseedor se concertaba con el gobernador, y le daba dinero para que, renunciada la encomienda por algunos meses, luego se la volviese á dar como vacante por dos vidas, y así pudiese transmitirla á su heredero. Medio era éste de eludir el precepto legal de que las encomiendas se extinguiesen en la segunda generación; y con este expediente podían conservarse perpetuamente en la misma familia. Como excusa alegaban que la encomienda no quedaba del todo extinguida sino vacante, y que si había de adjudicarse á otro, era preferible que continuase en los descendientes de los primeros poseedores, en vez de pasar á personas de poco mérito. De todos modos, era un fraude paliado á la ley.

Uno de los primeros actos del nuevo gobernante fué residenciar á su antecesor el Doctor Quijada. Abrió el juicio, recibió todas las quejas que se le presentaron, las sustanció conforme

á derecho, y dictó su sentencia definitiva en 1567, condenándole. Previno que el expediente se remitiese al rey, emplazando al Doctor Quijada para que dentro de año y medio se presentase en la corte, y que diese fianza de que así lo cumpliría. El desdichado Doctor Quijada, pobre y abandonado de todos, no encontró quien diese fianza por él, y con este motivo el gobernador lo redujo á prisión, con intención de enviarlo preso, con su expediente, á España, en el primer buque que saliese; mas el Doctor Quijada no se resignó á las asperezas de un viaje en cautiverio, puso los medios de evadirse de la prisión, y con próspera fortuna se escapó, y emprendiendo la fuga, no paró sino hasta México, donde se presentó á la Audiencia, á la cual presentó sus quejas y excusas.

A mediados de Abril de 1566, llegaron á Mérida, de Chiapas, de paso para España, cuatro frailes dominicos llamados Fray Jerónimo de San Vicente, Fray Domingo de Tineo, Fray Miguel de Auza y Fray Juan Pinelo. Su viaje tenía por objeto asistir al capítulo general de su orden, y á su regreso á América, traer consigo otros frailes dominicos que se necesitaban mucho, á fin de extender la cristianización de los indios de Chiapas. Entre tanto se les proporcionaba buque en qué hacer la travesía, aceptaron el hospedaje que se les brindó en el monasterio de San Francisco. Invitados á predicar, Fray Jerónimo predicó en la iglesia de San Francisco, y Fray Domingo de Tineo en la catedral, el domin-

go 25 de Abril, día de San Marcos. A lo que parece, Fray Tineo, no obstante que empezó muy bien su sermón comentando el evangelio del día, en cierto momento arrastrado por el calor de la improvisación, expresó "*que los hombres de poca experiencia es justo se lleguen á los que la tienen para aconsejarse, porque los que al contrario hacen van fuera de toda razón, y que el Rey envía á los gobernantes para mantener, sustentar y gobernar justamente; y los que no lo hicieren, que de Dios serán castigados.*" Y particularizando más el asunto, añadió "*que por no allegarse los que gobiernan en las Indias á los religiosos á tomar parecer, y haberse guiado por otro dictámen, había muchas señorías descompuestas, como el visitador de la Nueva España, que, con todo y haber venido tan favorecido del Rey, volvía en desgracia por haber ido contra los religiosos y haber acrecentado los tributos á los indios.*" (1) Tales palabras desagradaron mucho al gobernador Céspedes que asistía al sermón, y levantaron alboroto en toda la ciudad, comentándose las especies en las conversaciones, y hablando cada cual según su afición ó simpatía. El gobernador fué uno de los más exaltados en vituperar severamente al dominico. Estaba todavía excitado de ánimo, cuando el jueves 2 de

(1) Aludía el predicador al visitador Valderrama, que duplicó el tributo que pagaban los indios pertenecientes á la real corona; y aunque los mismos indios, los religiosos y el virrey de Nueva España, intercedieron porque revocase su determinación, él, sin embargo, se mantuvo inflexible!

Mayo en la tarde se presentó en el palacio real Fray Jerónimo de San Vicente solicitando audiencia. El gobernador se hallaba en la sala del palacio, acompañado de D. Juan de Montejo, Francisco Pacheco, Juan de Aguilar, Gregorio de Valdivia y otros, al entrar el dominico: le recibió con afabilidad y cortesía, é, informándose del objeto de la visita, el fraile manifestó que iba á pedir le diese licencia á él y á sus compañeros, para poderse embarcar é ir al puerto de la Habana á alcanzar allí la flota que se dirigía á España. Cual sucede á quien está hondamente preocupado ó prevenido, y no acierta á hablar de otra cosa sino de lo que ocupa su espíritu, el gobernador no pudo disimular la prevención que sentía contra los dominicos, y contestó que no daría la licencia mientras no le mostrasen la autorización que tuviesen de la Audiencia de México; y pasando á otras pláticas, vino á parar al asunto del sermón del padre Tineo, y, sin andarse con tapujos, lo vituperó enérgicamente diciendo que no había tenido razón Fray Tineo en haber tocado al visitador ni á otras cosas ajenas al púlpito. Fray Jerónimo, como queriendo escusar á su colega, repuso que no se maravillase, porque no era en mano de los predicadores dejar de decir algunas cosas que muchas veces el Espíritu Santo les inspiraba. Al punto el gobernador replicó con viveza que para decir cosas no convenientes, no instigaba el Espíritu Santo, sino el demonio. Con palabras tan duras, aunque no destituídas de cierto fundamento, y con la dene-